



AYUNTAMIENTO
DE
ARMUÑA DE ALMANZORA
Plaza Constitución, nº 1
04888 ALMERÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON
FECHA 20 DE FEBRERO DE 2.012**

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente
D. José Berruezo Padilla

Sres. Concejales:
D^a. M^a. Luisa Guerrero Galo
D. Diego Ferreras Muñoz
D^a. María Martínez Saldaña
D. Miguel Ángel Bautista Herrero
D. David Alcolea Castillo
D^a. Rosario Yélamos González

Sra. Secretaria Accdtl.
D^a Luisa Hernández Cañabate

En la Casa Consistorial de Armuña de Almanzora, siendo las diecinueve horas del día veinte de febrero de dos mil doce, se reunieron los Sres. Concejales arriba relacionados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, en la que se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, todo ello una vez abierto el acto por el Sr. Alcalde y comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 23-12-2011.

La Sra. portavoz del grupo socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del R.O.F. y R.J.E.L., de 28 de Noviembre de 1.986, pregunta a los reunidos si existe alguna observación en cuanto al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 23 de diciembre de 2012.

No existiendo ninguna observación, queda aprobada por unanimidad de los concejales asistentes el acta de la sesión anterior.

2º.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista de este Ayuntamiento se da cuenta al Pleno de las Resoluciones y Decretos adoptados, desde la última sesión celebrada, cuya copia queda unida a la presente acta, los cuales seguidamente se relacionan:

- Fecha: 11-01-2012.- Resolución de la alcaldía de inscripción en el registro de Parejas de Hecho.



- Fecha: 17-01-2012.- Decreto de la alcaldía de inicio del trámite de inclusión del mobiliario adquirido para la Biblioteca Municipal (módulos de estanterías).
- Fecha: 25-01-2012.- Decreto de la Alcaldía de aprobación del proyecto denominado “Taller de Empleo Armuña de Almanzora y Lúcar 2012”, asumiendo el coste del proyecto que no incentive el S.A.E.
- Fecha: 14-02-2012.- Resolución de Alcaldía de Adjudicación de la obra menor “Rehabilitación Espacio Polivalente” Núm. 8/PECP 2010

El Pleno queda enterado y todos los acuerdos son ratificados por unanimidad de los concejales asistentes.

3º.- ACUERDO EN RELACIÓN CON EL DÍA DE ANDALUCÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se acerca el día de Andalucía. Como todos los años se hará un acto institucional y una invitación a los vecinos y propone que se haga un reconocimiento al S.A.S. por el buen servicio prestado durante tanto años, que después de 13 años se consiguió que hubiera un médico en Armuña y enfermero/a, y desde entonces hasta ahora se ha inaugurado en consultorio médico, tenemos electrocardiograma, desfibrilador....

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones, procede la Adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder Al SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, el diploma al merito de la villa de Armuña de Almanzora.

SEGUNDO.- La concesión de este Título se acreditará mediante el Diploma Certificado y placa, de los que se hará entrega en acto público y solemne el día 28 del próximo mes de febrero de 2.012, con motivo del acto del DIA DE ANDALUCIA.

TERCERO.- El presente acuerdo será transcrito al libro de Registro de Honores y Distinciones.

Queda aprobado el anterior acuerdo por unanimidad.

A continuación se propones el nombramiento de hija adoptiva a Remedios Gallego Pérez.

Visto el Expediente incoado al efecto y según el procedimiento establecido en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones en el que constan tanto su TRAYECTORIA Y MERITOS:

TRAYECTORIA.- Remedios nació el día 12 de octubre de 1.925 en El Higueral (Tíjola), su padre se llamaba Juan y su madre Emilia, se trasladó a vivir a Armuña de Almanzora a sus 11 años, junto con sus padres y hermanos, cuando tenía apenas 10 años ya guardaba pavos y ganado y con 11 años echó su primer jornal en la siega. Cuando terminaba el jornal tenía que realizar las labores de la casa y cuidar de sus hermanas Dolores y Antonia. En 1.949 contrajo matrimonio, de cuya unión nacieron PLACIDIA Y JUAN.



MÉRITOS: Hoy que estamos homenajearlo al SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, los antecedentes de esta gran Institución los tenemos con REMEDIOS, ella ha sido durante muchos años "LA PRACTICANTE DE ARMUÑA", aprendió a poner inyecciones gracias a su marido que sirvió en el servicio militar en sanidad y la enseñó. Como su marido, Emilio, estaba siempre en el campo, ella era la que iba por todas las casas, poniendo las inyecciones, tanto a niños como a mayores, algunos niños cuando la veían entrar en su casa se escondía, hasta debajo de la cama.

REMEDIOS estuvo alrededor de 40 años poniendo inyecciones y haciendo curas, hasta que en el año 1996, vino la primera enfermera del Servicio Andaluz de Salud, AUNQUE COMO ELLA DICE TODAVIA ALGUNAS VECES ESTÁ DE GUARDIA. El destino quiso homenajearla, llamándose la primera enfermera del SAS también REMEDIOS.

CUALIDADES.- Son de destacar en la Galardonada su laboriosidad, su sencillez, su bondad puesta al servicio de los valores cotidianos y su capacidad para poner de relieve la grandeza de lo simple. REMEDIOS es una mujer sociable por naturaleza y amiga de los valores humanos por encima de todo, siendo otra de sus principales virtudes el cariño y cuidado que siempre tuvo con su familia y con todos los habitantes de Armuña de Almanzora.

Para finalizar con las cualidades una frase resume la persona de REMEDIOS: "NO ES UNA MUJER DE SU CASA, ES UNA MUJER DE TODAS LAS CASAS DEL PUEBLO".

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el Art. 1 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, procede la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder a D^a: REMEDIOS GALLEGO PÉREZ, el nombramiento de "HIJA ADOPTIVA DE ARMUÑA DE ALMANZORA".

SEGUNDO.- La concesión de este Título se acreditará mediante el Diploma Certificado de HIJA ADOPTIVA DE ARMUÑA DE ALMANZORA y placa de los que se hará entrega en acto público y solemne el día 28 de febrero Próximo, con motivo del acto de celebración del DIA DE ANDALUCIA.

TERCERO.- El presente acuerdo será transcrito al Libro Registro de Honores y Distinciones.

Queda aprobado el anterior acuerdo por unanimidad.

4º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA AL PLENO CONTRA LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La medida adoptada por el nuevo Gobierno nacional del Partido Popular de congelar el salario mínimo interprofesional supone un ataque a la cohesión social. Una medida cruel que no se ha tomado en los últimos años a pesar de la intensificación de la crisis financiera y que perjudica de lleno a las familias con menos recursos.

La congelación del salario mínimo no responde, desde el punto de vista económico, a la lucha contra el déficit, puesto que no incide en el mismo y, además, va a contraer más el consumo, lo que incidirá aun más negativamente en nuestra demanda interna y en nuestra economía.



Por tanto, va a tener repercusiones en las rentas de numerosos hogares porque muchos trabajadores y trabajadoras tienen este salario, un indicador que ahora va a significar una pérdida de poder adquisitivo.

Esta decisión evidencia la diferente forma de entender la crisis que tiene el PP, que empieza a gobernar con arreglo a sus principios de siempre, con una medida regresiva que no tiene lógica económica ni social.

Además, todo el paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de Rajoy es injusto porque la subida de impuestos y los recortes sociales cargan en las clases medias, los pensionistas, los asalariados, los jóvenes y autónomos. Los sacrificios no recaen sobre las rentas más altas y las grandes fortunas.

En cambio, el PSOE defiende un Impuesto para los grandes Patrimonios, pero el PP prefiere subir el IRPF a todos. Sin duda, se trata del mayor recorte histórico que recaerá sobre los jóvenes y las clases medias y bajas.

Además, las medidas provocarán más recesión y más paro. Por ello, para el Partido Socialista hay otra forma de encarar el ajuste de la economía y del déficit público. Y el camino no es ajustar en educación y en I+d, sino en modificar otros impuestos que no perjudican ni al consumo, ni al crecimiento de la economía.

Estos impuestos son los que pueden gravar a los grandes patrimonios y a las grandes corporaciones, a través del incremento y de la revisión del actual impuesto de Sociedades. Son tributos que afectan a quien más tiene y pueden pagar y no van a reducir ni su consumo ni la actividad económica.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA** propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.-Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.

2.-Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo Interprofesional.

3.-Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.

4.-Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país.

La moción es aprobada, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los seis votos de los concejales del P.S.O.E. y el voto en contra de la concejal del P.P.



5º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA AL PLENO DE RECHAZO AL REAL DECRETO-LEY 1/2012, DE 27 DE ENERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importancia de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético.

Con la reciente aparición del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, asistimos estupefactos a la intención del gobierno del PP de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones en energías renovables.

Las consecuencias de esta decisión son nefastas para España y, de una manera especial, para Andalucía, ya que ha sido una de las regiones españolas donde más se ha apostado por este tipo de energías. En definitiva, el Partido Popular va a poner en peligro más de 51.000 empleos e inversiones de más de 14.000 millones de euros en proyectos relacionados directa o indirectamente con las energías renovables.

Es evidente que el PP prefiere apostar por otros tipos de formas de generación de energía (nuclear combustibles fósiles), los populares optan por dar la espalda a lo que la mayoría de expertos señalan como la principal fuente de energía en un futuro no muy lejano. En Andalucía, los socialistas creemos en un modelo energético sostenible y respetado con el medio que nos rodea, pero para que pueda incorporarse y convertirse en una realidad requiere de un apoyo decidido y firme de las Administraciones Públicas. Así ha sucedido en nuestra tierra, donde la Junta de Andalucía ha demostrado durante estos últimos años su compromiso con las energías renovables.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA** propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.-Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-Ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestro término municipal.

2.-En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.



3.-Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y al Presidente de la Diputación.

La moción es aprobada, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los seis votos de los concejales del P.S.O.E. y el voto en contra de la concejal del P.P.

6º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA AL PLENO DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún sigue siéndolo, precisamente por aquellos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestro municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básico para el sostenimiento de la familia.



Por otro lado el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los Ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipio hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificiosa del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además de adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.



Por todo lo expuesto, el **GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA** propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que se refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.- Instar al Gobierno nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

La moción es aprobada, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación.

7º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA AL PLENO EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ALMERIENSE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura de la provincia de Almería está sufriendo graves pérdidas económicas por la competencia de terceros países en el seno de la UE y por el bajo precio que los agricultores perciben por sus cosechas de las cadenas de distribución agroalimentarias, que llega incluso a fijarse por debajo del coste de la producción.

La UE está tramitando un nuevo acuerdo con el Reino de Marruecos, principal país de competencia de la agricultura almeriense, ampliando el cupo de producción agrícola anual que el país alauita puede distribuir en el mercado europeo con condiciones distintas a las que deben cumplir los países miembros para vender sus producciones agrícolas en este mercado, falseando así las reglas.

Además, en la actualidad el acuerdo entre la UE y el Reino de Marruecos para la distribución de la producción hortofrutícola en Europa de este último, firmado en el año 2000 por el Gobierno de España del Partido Popular, no se está cumpliendo ya que el país alauita ingresa en el mercado comunitario más producción sin aranceles de la establecida en este convenio.

De otro lado, existe un acuerdo unánime promovido por la Conserjería de Agricultura y Pesca así como por el Gobierno de la Junta de Andalucía aprobado por unanimidad de todos los partidos para la Reforma de la Política Agraria Común (PAC) 2013-2020, que establece unas líneas maestras de actuación de Andalucía ante la propuesta de Reforma de la Comisión Europea que defiende una modificación en profundidad de la propuesta comunitaria.



AYUNTAMIENTO
DE
ARMUÑA DE ALMANZORA
Plaza Constitución, nº 1
04888 ALMERÍA

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Armuña de Almanzora presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1.-Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Armuña de Almanzora a la firma del nuevo Acuerdo que la UE está tramitando con el Reino de Marruecos y trabajar por anular esta propuesta de Acuerdo.

2.-Exigir el cumplimiento riguroso del Acuerdo vigente eliminando cualquier forma de incumplimiento o falseamiento de las cuotas de exportación autorizadas.

3.-Trasladar a los distintos grupos políticos que componen el Parlamento Europeo el contenido de esta moción pidiéndoles que en la votación del mencionado acuerdo no voten a favor del mismo por perjudicar gravemente los intereses de la agricultura almeriense.

La moción es aprobada, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión siendo las 19:50 horas del día veinte de febrero de 2012, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria Accdtl. DOY FE.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo. José Berruezo Padilla



LA SECRETARIA Accdtl.

Fdo. Luisa Hernández Cañabate